

2041473

156503

156503



4 MAR. 1970

SECCION TECNICA
 CLASIFICACION I. P. C.
 CLASE B 62
 SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ERNESTO ANDRES SOLER

RESIDENCIA: SAGUNTO (Valencia)

ENUNCIADO: "CARRETILLA PERFECCIONADA".

Prioridad: Patente n.º del

158503

4 MAR. 1970



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Art2. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Art2. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

4 MAR.



150503

1 Pasando a describir el objeto de la invención
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo
de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú-
5 blico en general una carretilla perfeccionada especial-
mente destinada a obras, que viene a caracterizarse por-
que las varas de la misma constituyen un bastidor en H,
el cual está articulado por una extremidad al borde de
la caja de carga, mientras que el tramo central de dicho
10 bastidor constituye a su vez un bastidor triangular en un
plano ortogonal inferior al de las varas.

Al propio tiempo comprende sendos pares de en-
ganches desplazables axialmente en cuerpos cilindricos en-
clavados en la región paracentral de los bordes colatera-
les de la caja y en la cara posterior de la misma, los cua-
15 les retienen selectivamente a dicho bastidor intermedio de
las varas que establecen la posición normal de arrastre ma-
nual de la carretilla y el plegado del bastidor de las va-
ras sobre la caja de la carretilla, en la cual este basti-
20 dor actúa como enganche para su elevación por una grua.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte-
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re-
presenta lo siguiente:

25 La figura 1ª muestra en perspectiva una pelícu-
la del funcionamiento y constitución de la carretilla que
se solicita.

La figura 2ª muestra un detalle de los enganchez
desplazables para retención del bastidor de las varas de
30 la carretilla en cuestión.

156503



4 MAR. 1970

1

La figura 3ª muestra un esquema de la disposición de plegado del bastidor de las varas para su elevación por una grua.

5

La figura 4ª muestra un esquema de la posición de transición entre la de plegado y uso normal de las varas.

La figura 5ª muestra un esquema de la disposición normal de las varas de la carretilla.

10

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

15

La carretilla perfeccionada que se solicita, destinada especialmente a obras, se caracteriza porque presenta las varas -1- (figura 1ª) de la misma constituyendo un bastidor en H articulado por unos extremos -2- a los bordes colaterales -3- de la caja de carga representada en trazo discontinuo.

20

Dicho bastidor en H de las varas -1- comprende el tramo central constituyendo a la vez un bastidor triangular -2- en un plano ortogonal inferior al de las varas respecto de su posición normal.

25

Los bordes colaterales de la caja -3- y su cara posterior -5- presenta enclavados sendos pares respectivamente de enganches -6- (figura 1ª, 3ª, 4ª y 5ª) desplazables en cuerpos cilindricos que al propio tiempo están dotados de giro libre, cuyos enganches retienen selectivamente al bastidor de las varas -1- por su tramo central o bastidor -2-, tanto en la disposición normal de uso de las varas, en el arrastre de la carretilla (figura 5ª), como en el plegado del bastidor -1- de las varas (figura 3ª) para

30



156503

1

constituir el bastidor intermedio -2- un enganche óptimo para elevación de la carretilla por una grua.

5

El desplazamiento de los enganches -6- (figura 2ª) por los cuerpos cilindricos -7- de enclavamiento al cuerpo de la caja -4-, estos enganches situados axilmente en disposición horizontal permiten facilmente la orientación adecuada para su enganche o desenganche correspondiente.

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos mas señalados son las siguientes :

15

1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos mecanicos de la carretilla se elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto a fases operativas que es determinante de costes muy asequibles en general.

20

2ª.- Facilidad de montaje gracias a la organización del bastidor de sus varas que permite un plegado y desplegado rápido, practicable por mano de obra no especializada que permite su desplazamiento manual normal o su elevación por una grua, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

25

3ª.- Novedad funcional determinada por un movimiento articular del bastidor constitutivo de las varas que combinado con unos enganches operativamente dispuestos constituye un avance importante en la técnica aplicada a la fabricación de carretillas para obras, por el aliciente que

30

- 6 -
156503

4 MAR. 1978



1

representa para su uso normal y elevación or grúa, por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

5

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

4 MAR



1

1ª.- CARRETILLA PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente porque presenta las varas constituyendo un bastidor en hache, el cual esta articulado por unas extremidades al borde de la caja, mientras que el tramo central de dicho bastidor constituye a su vez un bastidor triangular en un plano ortogonal inferior al de las varas, en tanto que este bastidor juega con sendos pares de enganches desplazables en cuerpos cilindricos enclavados en la región paracentral de los bordes colaterales de la caja y en su cara posterior, posibilitando la retención selectiva del bastidor de las varas en posición de arrastre manual, y en su plegado sobre la caja, en el cual actúa como enganche para su elevación por una grua.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "CARRETILLA PERFECCIONADA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 4 de Marzo de 1.970

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

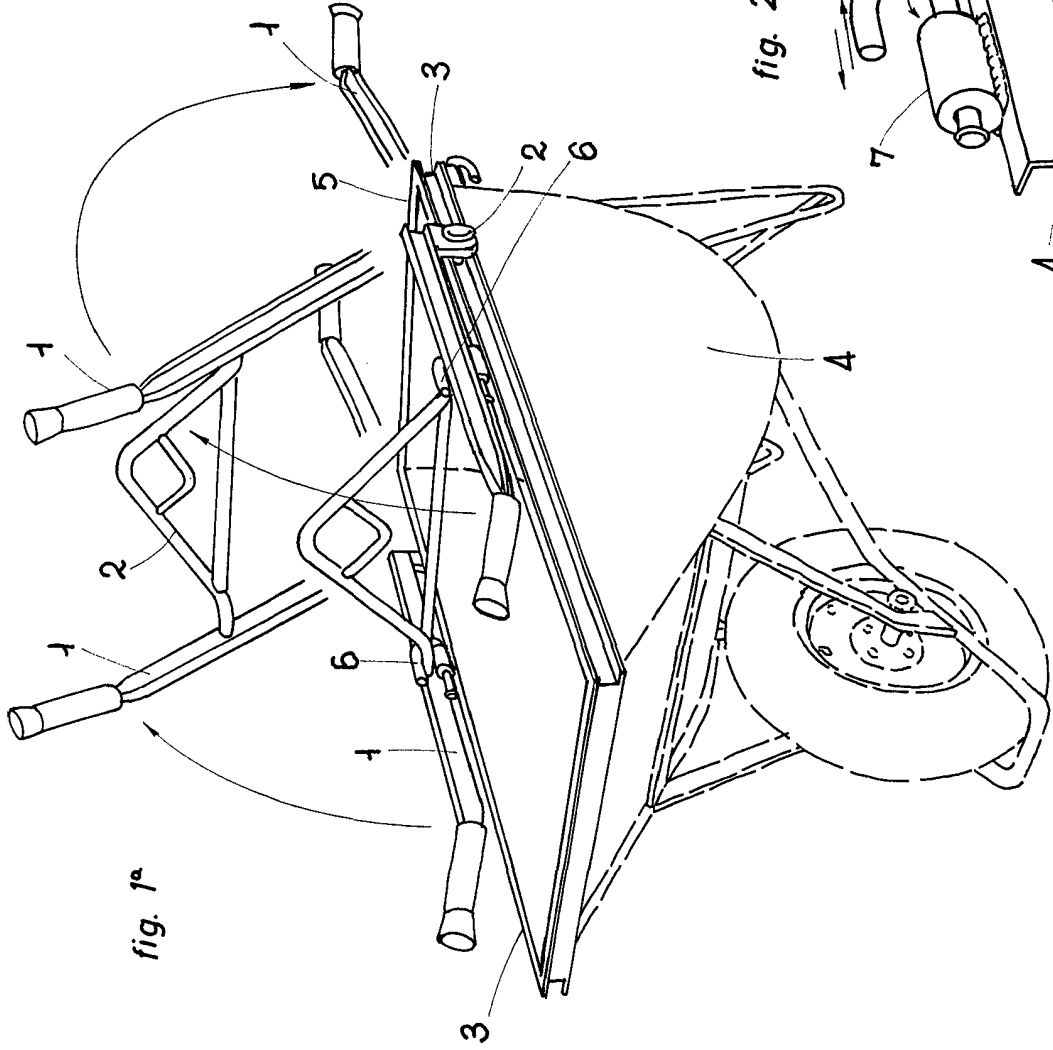


fig. 1ª

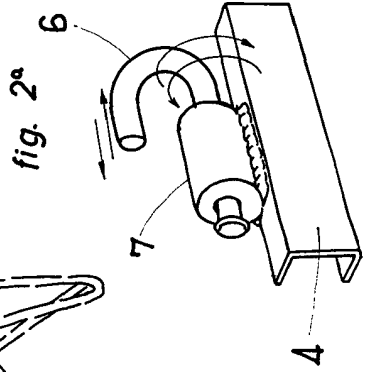


fig. 2ª

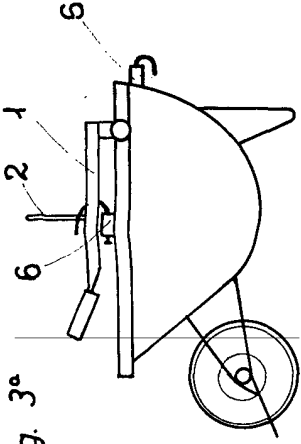


fig. 3ª

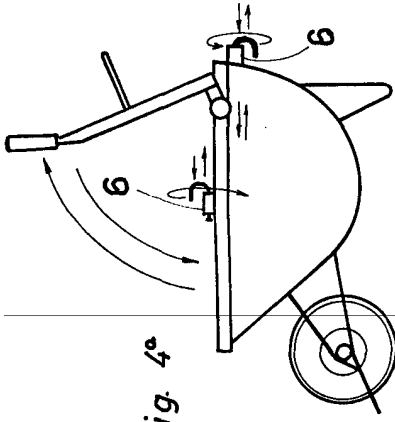


fig. 4ª

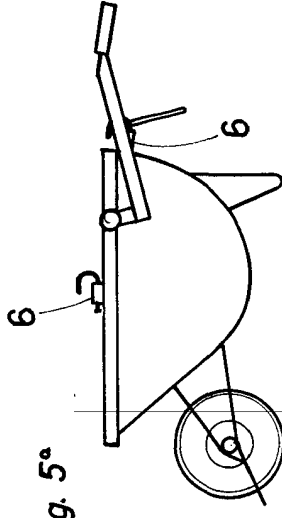


fig. 5ª

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de MARZO de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.